



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Montevideo, 4 de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 2020/2020

VISTO: La Resolución de Adjudicación N° 1933/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N° 12/2017 y Resolución de Prórroga N° 2414/2018 de fecha 18 de noviembre de 2019, cuyo objeto es el "Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades de este Instituto" adjudicada a la firma URUCOPY S.R.L.-----

RESULTANDO:-----

- 1.- Que el contrato con URUCOPY S.R.L. vence en el mes de diciembre y el artículo 28 del PPBC, otorga a la Administración la facultad de renovación del contrato hasta por cinco (5) períodos de un (1) año a partir de la fecha de vencimiento del mismo.-----
- 2.- Que de acuerdo a las necesidades del servicio, es necesaria la renovación del contrato a partir del vencimiento del mismo.-----
- 3.- Que es pertinente la prórroga del objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2017, según el siguiente detalle: A la empresa "URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017:-----
 - a) Arrendamiento y servicio de mantenimiento de hasta 100 equipos de fotocopiadoras multifuncional marca Lexmark modelo MX-511DE, a un precio unitario mensual de \$ 1.152, 69 sin IVA más ajustes paramétricos, por un monto total anual de \$ 1.687.536, 10 IVA incluido más ajustes paramétricos.-----
 - b) Copias: por utilización de más de 1.000 copias mensuales por máquina, el precio unitario por copia excedente es de \$ 0, 35 sin IVA

(0, 427IVA incluido); se estima un consumo aproximado mensual de 124.500 copias, por un monto anual de \$ 637.938, 00 IVA incluido más ajustes paramétricos.-----

4.- Que el monto es de \$u 1.687.536, 00 más ajustes paramétricos por arrendamiento y servicio de mantenimiento, más un monto estimado por copias excedentes de \$ 637.938, 00 más ajustes paramétricos, siendo un monto total estimado de \$ 2.325.474, 00 (dos millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100) IVA incluido más ajustes paramétricos correspondientes por el período de enero a diciembre 2021, que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 026, Financiación 1,1, Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2021, APG N.º 1525.----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera).-----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y los establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF.-----

**EL Sr. DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

RESUELVE:

1.- Renuévase a partir del mes de enero 2021 por el período de un año, según el Artículo N.º 28º del PPBC, la Licitación Abreviada N.º 12/2017, cuyo objeto es el "Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades", de acuerdo al siguiente detalle, Ad- Referendum a lo dispuesto por el Tribunal De Cuentas:-----

A la empresa "URUCOPY S.R.L. " RUT: 215 403 970 017.-----

a) Arrendamiento y servicio de mantenimiento de hasta 100 equipos de fotocopiadoras multifuncional marca Lexmark modelo MX-511DE, a un precio unitario mensual de \$ 1.152, 69 sin IVA más ajustes paramétricos, por un monto total anual de \$ 1.687.536, 10 IVA incluido más ajustes paramétricos.-----

b) Copias: por utilización de más de 1.000 copias mensuales por máquina, el precio unitario por copia excedente es de \$ 0, 35 sin IVA (0, 427IVA incluido); se estima un consumo aproximado mensual de 124.500 copias, por un monto anual de \$ 637.938, 00 IVA incluido más ajustes paramétricos correspondientes. -----

EL MONTO TOTAL ESTIMADO ADJUDICADO POR A LA FIRMA "URUCOPY S.R.L." ES DE \$u 2.325.474, 00 IVA INCLUIDO MÁS AJUSTES PARAMÉTRICOS.-----

2.- Que el monto de la Prórroga de la Licitación Abreviada N° 12/2017 es de \$u 1.687.536, 00 por arrendamiento y servicio de mantenimiento, más un monto estimado por copias excedentes de \$u 637,938, 00 IVA incluido, siendo un monto total estimado de \$u 2.325.474, 00 (pesos uruguayos dos millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100) IVA incluido, más los ajustes paramétricos correspondientes, a crédito 60 días. -----

3.- La erogación resultante asciende a \$ 2.325.474, 00 (pesos uruguayos dos millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100) IVA incluido más ajustes paramétricos correspondientes,, que se atenderá al Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2021 APG N° 1525. -----

4.- Elévese el presente expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio del Interior para su intervención.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Crio. Gral. (R)

Luis B. MENDOZA NOVO

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 24 de noviembre de 2020

UNIDAD EJECUTORA: 26 - "Instituto Nacional de Rehabilitación"

PROCEDIMIENTO: Prórroga LA 12/2017 - "Arrendamiento de fotocopiadoras para varias unidades"


RESOLUCIÓN: 2020/2020 del 04/11/2020

IMPORTE TOTAL: \$2.325.474 IVA incluido más ajustes paramétricos

FINANCIACIÓN: 1.1

APG: 1525/2020

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior de acuerdo al informe de la Escribana Sandra Cladera de fecha 23/11/2020 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el presente gasto sujeto a presentación de constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2021.


Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

